

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 3** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Francisco Valero Rodríguez Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento “Física de la Tierra”.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de 11 de noviembre de 2013 (“Boletín Oficial del Estado” de 25 de noviembre de 2013), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Valero Rodríguez, con DNI número 22398575-W, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del Área de Conocimiento “Física de la Tierra”, adscrita al Departamento Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica II, Facultad de Ciencias Físicas, código de plaza 01-1065.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 24 de enero de 2014.—El Rector, PD (Decreto Rectoral 26/2013, de 29 de julio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 188, de 9 de agosto), el Vicerrector de Ordenación Académica, Eumenio Ancochea Soto.

(03/4.919/14)

